



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y
ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER
2022".**



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 BIS, 16 de la Ley General de Salud; 1º, 3, 38, 40 y 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 2º, 6º y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 9 BIS, 186, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 9, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 34, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y **Artículo 55 del Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado núm. ext. 520, de fecha 30 de diciembre de 2021;** Artículo 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicados en Gaceta Oficial del Estado núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados, publicado en Gaceta Oficial del Estado núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-008-2022**, relativa a la contratación del **"Servicio de Mantenimiento a Equipos Electromédicos y Electromecánicos Urgente para Unidades Aplicativas de SESVER 2022"**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:



GLOSARIO

- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **Ley Número 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **Comisión de licitación y/o Comisión:** Autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas y designada por la Dirección Administrativa.
- **Área requirente y usuaria del servicio:** Departamento de Servicios Generales.
- **Bases:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Simplificada.
- **Convocante:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **Proposición(es):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitante(s), así como aquella distinta a estas.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.
- **Dirección Jurídica:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del apoyo para el "Estricto" cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.
- **Licitante:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Simplificada.



B A S E S

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**, mismo que comprende la realización de acciones mecánicas, eléctricas y/o electromecánicas de revisión, ajustes, reparación, sustitución de piezas y/o refacciones con fines preventivos y correctivos de los equipos referidos y conforme a las unidades médicas, características y/o condiciones que se señalan en el **ANEXO TÉCNICO** del presente.

Para el presente procedimiento, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la Fuente de Financiamiento FASSA 2022, Procesos 21803 y 21802 y Partidas 35401 y 35701, tal como se desprende del oficio n° SESVER/DA/SRF/587/2022 de fecha 10 de febrero del 2022, emitido por la Subdirección de Recursos de Financieros de SESVER; así mismo cuenta, con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, con Número SSE/D-105/2022, fecha 20 de enero del 2022, así como con registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI), número 211110030010000/000077CG/2022 de fecha 25 de enero del 2022, otorgado por la subdirección de contrataciones gubernamentales, administración de riesgos y activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 7, 26 y demás relativos de los lineamientos para el control y la contención del gasto público en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados el día 13 de marzo del 2012, en la gaceta oficial del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave bajo el número extraordinario 86.

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por una, varias o el total de los renglones que integran el servicio, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico** de las presentes bases. En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley Número 539, mismos que establecen:



Artículo 48. El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas.

Por ser el objeto de este proceso licitatorio la contratación de un servicio, en caso de igualdad de condiciones entre las propuestas presentadas por dos o más participantes, para efectos de la adjudicación, se asignará directamente mediante el procedimiento de insaculación.

Punto 4.- El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación deberá **garantizar** el servicio durante **90 días naturales** posteriores a la conclusión del servicio.

Punto 5.- El servicio objeto de esta licitación simplificada deberá prestarse **a partir del día siguiente de la firma del contrato y 90 días naturales posteriores a la firma del mismo.**

Punto 6.- El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

Punto 7.- El pago se realizará por trabajos terminados, es decir, por el servicio efectivamente prestado a entera satisfacción del área usuaria de este organismo, mediante transferencia electrónica, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la (s) factura (s) respectiva (s) ante la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER ubicada en la calle Soconusco no. 31, col. aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Se deberá facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV9703072Q5, soconusco no. 31, col. aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. No se aceptará para trámite de pago, factura emitida con fecha posterior al 31 de diciembre de 2022.

La (s) factura (s) que ampare (n) la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, deberá (n) contar invariablemente, con el visto bueno por parte del Titular del Departamento de Servicios Generales de SESVER.

Punto 8.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de los renglones que se amplien y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente con fundamento al artículo 65 de la Ley n° 539, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas.

Punto 9.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 10.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por la persona Titular de la Dirección Administrativa de SESVER, integrada por la persona Titular o encargada de la Subdirección de Recursos Materiales, quien la presidirá, la persona Titular del Departamento de Adquisiciones, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante del **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, todos ellos servidores públicos de SESVER. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2° fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación de la persona Titular o Encargada y/o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo con lo previsto en los artículos 2° fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

SESVER a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio a contratar.

Punto 11.- La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 8423000, extensión 3491, correo electrónico: **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 13.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

Punto 14.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por SESVER, asimismo todas las notificaciones que la convocante emita serán realizadas por escrito.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 15.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional pesos mexicanos, **(el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación)**.
- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas** y **propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.
- III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas** y **económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando



el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

- IV. No deberán incluirse documentos de la propuesta técnica en la económica o viceversa. **El incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.**
- V. Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

Índice del contenido de la propuesta técnica.

- Documento 1.** Fotocopia legible de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal y copia de acta constitutiva en caso de ser personal moral o copia de acta de nacimiento de ser persona física.
- Documento 2.** Fotocopia legible del **Registro Federal de Contribuyentes** del licitante, en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro del servicio que se solicita para la presente licitación.
- Documento 3** **Cédula de Registro** en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (vigente).
- Documento 4.** Toda la información técnica que indique las especificaciones y características, y demás información que resulte necesaria de las unidades hospitalarias que propone para prestar el servicio, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa. **Anexo N° 1.**
- Documento 5.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2.**

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del



servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

- Documento 6.** Carta en papel membretado del licitante en el cual deberá manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el periodo de garantía de los servicios ofertados serán por un tiempo **mínimo de noventa días naturales** a partir de la fecha de conclusión total del servicio a entera satisfacción del área usuaria, contados a partir de la fecha de su recepción, y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reparación de los equipos por defectos en el mantenimiento, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación que le haga la convocante.
- Documento 7.** Carta en papel membretado de la participante, en la que haga constar que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo No. 3.**
- Documento 8.** Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 4.**
- Documento 9.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada que libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de toda responsabilidad de cualquier índole a Servicios de Salud de Veracruz, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación del servicio. **Anexo No. 5.**
- Documento 10.** Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, asimismo Carta compromiso en papel membretado donde el licitante manifieste bajo protesta de decir

verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar la **constancia** de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y **opinión** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las cuales deberán tener como máximo **30 días** de haber sido expedidas, **sin las cuales no será posible la celebración del contrato**; lo anterior, en términos del **artículo 9 Bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 6**.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Documento 11.** Carta en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**, que sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante vigencia del contrato y su prórroga en caso de que la hubiera. **Anexo N° 7.**
- Documento 12.** Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cubrirá todos los gastos que se generen por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras y de todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta, correrá por su cuenta, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos. **Anexo N° 8.**
- Documento 13.** Escrito en hoja membretada donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico, donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso



licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del código de procedimientos administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Anexo N° 9.

- Documento 14.** Carta libre en el cual el proveedor adjudicado se comprometa, bajo protesta de decir verdad, a suministrar refacciones nuevas, garantizando la calidad de las mismas, las cuales no deberán ser remanufacturadas ni usadas.
- Documento 15.** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado de los procedimientos, u otro aspecto que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Documento 16.** Escrito en papel membretado de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad (**Anexo No. 10**)
- Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Documento 17.** Escrito en papel membretado de decir verdad, que cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los requisitos señalados con el anexo técnico, en términos de las presentes bases.
- Documento 18.** Deberá presentar copia fotostática de 2 (DOS) contratos suscritos con cualquier entidad o dependencia, por la venta de bienes y/o servicios de mantenimiento de iguales características a las descritas en el anexo técnico.



Documento 19. Deberá presentar documento que avale que realizó el último pago mensual de impuestos.

Documento 20. Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 87 5 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 21. Escrito bajo protesta de decir verdad que cumple y conoce lo mencionado en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo

La **propuesta técnica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico, en formato excel, letra panton, tamaño no. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera optativa, por lo cual no será motivo de descalificación.

VI. Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse:

Índice del contenido de la propuesta económica.

Documento 1. Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo No. 11**, la siguiente información:

- a) No. de renglón,
- b) Tipo de mantenimiento que requiere,
- c) Tiempo de entrega del servicio,
- d) Cantidad ofertada,
- e) Los precios unitarios,
- f) El importe global, desglosando el importe del impuesto al valor agregado (si es el caso),
- g) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo No. 12**, la siguiente información:

- a) La forma de prestación del servicio,
- b) El tiempo de prestación del servicio,

- c) La forma de pago,
- d) El plazo de sostenimiento de los precios, y
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-008-2022 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo No. 13.**

Documento 4. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **Punto 34** de las presentes bases **Anexo N° 14.**

La propuesta económica deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico, en formato excel, letra panton, tamaño no. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera optativa, por lo cual no será motivo de descalificación.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, "con o sin la presencia de los participantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a las 10:00 horas del día 26 de abril del 2022**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido,



en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día 26 de abril del 2022 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 19.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

Punto 20.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, así como las que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, asentando las razones para su valoración.

Punto 22.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23.- Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta



referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de SESVER y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, se turnará al **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 25.- Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, se procederá a resguardar los sobre y contenido de la propuesta económica respectiva en el Departamento de Adquisiciones.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes, asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas, para la presente licitación **cada unidad aplicativa será** responsable de verificar la correcta prestación del servicio en tiempo y forma **mediante el acta de entrega-recepción de los trabajos, debidamente firmada y sellada por: el Director, el Administrador, el Jefe de Mantenimiento y el proveedor**



adjudicado; y de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el **Departamento de Servicios Generales**, quien entregará un escrito dirigido al **Departamento de Adquisiciones** como el área responsable de la contratación.

Punto 27.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 28.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 29.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios del servicio; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del Punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 30.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 31.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el **fallo de la licitación el día 28 de abril del 2022**, a las **16:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/> los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutive del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 32.- El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del contrato **será a más tardar el 29 de abril del 2022** con el licitante que resulte adjudicado en la licitación, deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida), Positiva

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que



- acredite que quedan excentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida), Positiva.
 9. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 33.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 34.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 14** El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Punto 35.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante



adéndum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de los renglones que se amplíen y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539.

Punto 36.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 37.- SESVER, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 38.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO



Punto 39.- Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor SESVER, podrá sin responsabilidad, proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de mantenimientos a realizar, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

EL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 40.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 41.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 42.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de la prestación de los servicios no efectuados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-...

- I. *Multa de cien a mil UMAS; y*
- II. *Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.*



Artículo 74.- *Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.*

Artículo 75.- *Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."*

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 43.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 20 DE ABRIL DEL 2022

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

	<p>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.</p>	<p>LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".</p>
		<p>FECHA:</p>

RENLÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO

Handwritten mark



Handwritten signature in blue ink.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

El que suscribe___, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio
Calle y Número:

Colonia:

Delegación

n o

municipio:

Código Postal:

Entidad

Federativa

a:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico: -----

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)



Descripción del Objeto
Social:

Reforma al acta
constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022". Y ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022" Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022", LIBERO DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, LABORAL, FISCAL Y DE TODA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER ÍNDOLE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, POR CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIESE DURANTE EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"., PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA PRIMERA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LA SEGUNDA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS, SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO AFÍN EMITIDO POR LA SEFIPLAN, QUE ACREDITE QUE QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR DICHA CONSTANCIA, POR NO TENER OBLIGACIONES FISCALES CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**, A SOSTENER LOS PRECIOS, AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU PRÓRROGA EN CASO DE QUE LA HUBIERA. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"., CUBRIR TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN DE PAGO DE SEGUROS, TRASLADOS, FLETES Y MANIOBRAS, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MI PROPUESTA, CORRERÁN POR MI CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS DATOS PARA OÍR Y RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- DOMICILIO:
- TELÉFONO
- CORREO ELECTRÓNICO:

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022" Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (PERSONA FÍSICA) O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD **XXXX**, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑA(N) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA SU CONOCIMIENTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA AMÉRICAS 426 ESQ. HERNÁN CORTES COLONIA 2 DE ABRIL, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 2281411700 EXT. 3112 Y 3117.

ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SEEVER 2022".

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO					LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008- 2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SEEVER 2022".	
					FECHA:	
N° DE RENGL ÓN	TIPO DE MANTENIMIENT O QUE REQUIERE	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL	
					SUMA	
					DESCUENTOS	
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

ANEXO N° 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022", ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) DESCRIBIR LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO,
- b) DESCRIBIR EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- c) DESCRIBIR LA FORMA DE PAGO,
- d) DESCRIBIR EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS, Y
- e) DE SER EL CASO, DESCRIBIR TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN RELATIVO AL LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022", SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
9. CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA O CLABE:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA**

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS URGENTE PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022".

Ante: **La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. Xalapa N° 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.**

Para garantizar por _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes y/o servicios, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato número -- _____ de fecha ----- celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (**SESVER**), a través de la Dirección Administrativa y la empresa -----, relativo a -----, con un monto total de \$----- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que se adjudicó a dicha empresa derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-008-2022**. La compañía afianzadora expresamente declara:

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes y/o servicios a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.
- c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.
- d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y un año posterior.

- f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.
- g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante la vigencia del contrato y 90 días naturales posteriores al término de la prestación del servicio.
- h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía.
- i) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañando a su escrito de reclamo los documentos que comprueben la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sea necesaria y que esté relacionada con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. **Fin del texto.**

ANEXO TÉCNICO

Handwritten signature



RENGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
1	1	69	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA	AVANCE C52	APKT00242	HITEM69-00007	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES, REVISIÓN, REEMPLAZO Y/O REPARACIÓN DE MANOMETROS Y VALVULAS, PRUEBA DE FUGAS, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TARJETAS, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE TARJETA ELECTRÓNICA DE CAPNOGRAFIA, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE DISPLAY EN CASO DE REQUERIRLO, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE KIT CAMISTER, SUMINISTRO DE SENSOR DE CO2, SUMINISTRO DE CABLES TRONCAL Y/O EXTENCIÓN (ECG, PANI, SPO2 Y PA), SUMINISTROS DE FILTROS Y TRAMPAS, CAMBIO DE CAL SODADA, REVISIÓN DEL FUELLE DEL VENTILADOR, REVISIÓN DEL SISTEMA NEUMATICO, REEMPLAZO DE VALVULAS, LIMPIEZA DE ELECTRONICA, VERIFICACIÓN DE VALVULAS DE EXPIRACIÓN E INSPIRACIÓN, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
2	1	68	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	RAYOS X PORTATIL	PHILIPS	PRACTIX 360 /DXR	SN15000528	27577	IMAGENOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REVISION DE FUENTE CONMUTADA DE ALIMENTACIÓN DE 24V, 5VCD STANBY, REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA DE MANDO DE DISPARO DE ALTO VOLTAJE, MANTENIMIENTO DE TUBO, MANTENIMIENTO A SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DE CAPACITORES, MANTENIMIENTO A PLACA ELECTRÓNICA DE FOCO GRUESO Y FINO, MANTENIMIENTO A CABEZAL PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ANODO Y CATODO, REPARACION DE CONSOLA DE DISPARO, CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
3	1	68	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	MANIFOLD	AMICO	M2HDDHHU-OXI	20020318-N	MOXI1	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: ACTUALIZACION DE MANIFOLD A NORMAS DE SALUD, CAMBIO VÁLVULAS Y REGULADORES, MANTENIMIENTO A COMPONENTES PERIFERICOS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANIFOLD. REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE ALTA PRESIÓN PRECALIBRADAS, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE MANGUERAS PIGTAIL CON CHECK DE CONEXIÓN PARA CILINDROS DE O2, ELABORACION A SISTEMAS DE CONTROL DE FLUJO DE OXIGENO, COLOCACION DE MANGUERAS TRAMADAS DE ALTA PRESION, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE DISPLAY PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PICTELES DAÑADOS, PUESTA EN MARCHA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



Handwritten signature or initials in blue and purple ink.

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
4	2	35	HOSPITAL GENERAL TUXPAN	FLUOROSCOPIO MOVIL ARCO EN C	PHILLIPS	7/8075/BV ENDURA	3026	4433	IMAGENOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REVISION DE FUENTE CONMUTADA DE ALIMENTACIÓN DE 24V, 5VCD STANBY, REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA DE MANDO DE DISPARO DE ALTO VOLTAJE, MANTENIMIENTO DE TUBO, MANTENIMIENTO A SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DE CAPACITORES, MANTENIMIENTO A PLACA ELECTRÓNICA DE FOCO GRUESO Y FINO, MANTENIMIENTO A CABEZAL PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ANODO Y CATODO, REPARACION DE CONSOLA DE DISPARO, CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
5	2	35	HOSPITAL GENERAL TUXPAN	CLIMA 20 TR	CARRIER	50TC-D24AAF65-0A0A0	0212U01388	1048	QUIROFANO	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SUMINISTRO DE COMPRESORES, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE SERPENTINES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DESHIDRATADOR PARA CONDENSADOR TRIFASICO, INCLUYE RETIRO DEL FILTRO EXISTENTE EN EL SISTEMA, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE EXPANSIÓN PARA GAS REFRIGERANTE TRIFASICO CALIBRACION DE LA VÁLVULA. DETECCIÓN Y REPARACION DE FUGAS EXISTENTES EN EL SISTEMA DE REFRIGERACION QUE INCLUYE: APLICACIÓN Y BARRIDO CON NITROGENO PARA DETECTAR FUGAS, REVISION Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD, VACIO AL SISTEMA BARRIDO CON NITROGENO, MANTENIMIENTO POR LAVADO CON AGUA A PRESION Y APLICACIÓN DE FOAM CLEANER A LOS SERPENTINES DE ENFRIAMIENTO LOS SERPENTINES DEBERAN SER SEPARADOS PARA PODER EJECUTAR EL LAVADO A CADA UNO YA QUE SE ENCUENTRAN JUNTOS, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE SERPENTINES, SEGÚN SEA EL CASO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE MATERIAL ELECTRICO, CONTACTORES, RELEVADORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACION DE CIRCUITO DE PROTECCION POR FALLA DE FASES, MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA ELECTRICO DE ARRANQUE DE LOS COMPRESORES, MANTENIMIENTO DE COMPRESORES O CAMBIO DE SER NECESARIO QUE INCLUYE CABLEADO NUEVO, CONTACTORES, TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, TERMINALES ELECTRICAS, REVISION, CALIBRACION Y EN SU CASO SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLES DE TEMPERATURA, SUMINISTRO DE FILTROS DE AIRE BOLSA, ABSOLUTOS, METÁLICOS, PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO.



(Handwritten signature and initials)

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
6	4	23	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	13000	1301611050009	HGMIS140313	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES, REVISIÓN. REEMPLAZO Y/O REPARACIÓN DE MANOMETROS Y VALVULAS, PRUEBA DE FUGAS, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TARJETAS, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE TARJETA ELECTRÓNICA DE CAPNOGRAFIA, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE DISPLAY EN CASO DE REQUERIRLO, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE KIT CAMISTER, SUMINISTRO DE SENSOR DE CO2, SUMINISTRO DE CABLES TRONCAL Y/O EXTENCIÓN (ECG, PANI, SPO2 Y PA), SUMINISTROS DE FILTROS Y TRAMPAS, CAMBIO DE CAL SODADA, REVISIÓN DEL FUELLE DEL VENTILADOR, REVISIÓN DEL SISTEMA NEUMATICO, REEMPLAZO DE VALVULAS, LIMPIEZA DE ELECTRONICA, VERIFICACIÓN DE VALVULAS DE EXPIRACIÓN E INSPIRACIÓN, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
7	4	23	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	MANIFOLD	ARIGMED	SEMIAUTOMATICO	G062010006	HGMIS001	SERVICIOS GENERALES	ELECTROMECANICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANIFOLD USO OXIGENO SEMIAUTOMATICO MARCA ARIGMED, CONSISTE EN REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE REGULACIÓN DE ALTA PRESIÓN, LAVADO A PRESIÓN LAS BARRAS DE ALTA PRESIÓN, CAMBIO DE ACCESORIOS, REVISIÓN DE MANGUERAS, VALVULAS, DESARMADO Y ARMADO DEL MANIFOLD, PRUEBAS A PRESIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.



Handwritten initials and a circle

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
8	4	23	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	COMPRESOR DE AIRE C/4 CABEZAS	POWEREX	701-232-50-902-216	111026	631	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTROS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE MOTORES, REPARACIÓN DE COMPRESOR, CAMBIO DE DISPLAY, REPARACIÓN DE FUGAS, CAMBIO DE VALVULA DE CIERRE RAPIDO, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CONTACTORES, REPARACIÓN Y REFACCIONAMIENTO DE SECADOR DE AIRE GRADO MÉDICO, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, CAMBIO DE JUEGO DE ANILLOS, CAMBIO DE BALEROS DE AGUJA, CAMBIO DE TAPONES Y O-RING'S PARA PERNOS DE PISTÓN, LIMPIEZA DE PLATO CON VALVULAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE PRESION DE AIRE, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CONTACTORES, REPARACION Y/O CAMBIO DE COMPRESORES, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TANQUE, MANTTO. ELECTRICO, SELLADO DE TODAS LAS FUGAS, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE PLC, REPARACION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA GENERAL, CALIBRACION GENERAL, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE, BANDAS, SENSORES Y CAMBIOS DE FILTRO DE AIRE EN EL SECADOR PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO EN EL EQUIPO
9	4	18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	MANIFOLD	SILVER STAR	S/M	SN 1300	14	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIFOLDS USO OXIGENO MANUAL DE 3X3 PUERTOS, INCLUYE; 6 PIGTAILS, BARRAS DE LATON DE ALTA PRESIÓN, REGULADORES DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, MANOMETROS DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, VALVULAS EN AMBOS EXTREMOS, INSTALACIÓN DEL MISMO, REVICIÓN Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
10	4	21	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA	GENCOR	SANMS	01-123	S/N	SUBESTACION ELECTRICA	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADOR MARCA IGSA, MOTOR JOHN DEERE DE 375 KW. INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, ANTICONGELANTE, BANDAS, BATERIAS, TERMINALES PARA BATERIAS Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO AL GENERADOR. PINTAR EL AREA DEL GENERADOR. DESMONTAR, SUMINISTRAR E INSTALAR MOTOR DE TRANSICION DE LA TRANSFERENCIA, PROGRAMANDO CONTROLADOR DEEPSEA. LAVADO CON DIELECTRICO. REALIZANDO PRUEBAS CON CARGA Y MANUAL.



Handwritten signature and initials

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
11	4	21	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	AUTOCLAVE	TEMSA	32036	299198	HGMT-01127-SSV	CEYE	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REPARACIÓN MÓDULO DE CONTROL, REPARACIÓN DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y AISLANTE, REVISIÓN Y PRUEBAS A RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REPARACIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, CAMBIO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO DE CARBÓN EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL, REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO, REEMPLAZO DE MANÓMETROS EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN DE CONTACTORES, LIMPIEZA DE CÁMARA, DRENAJE. LUBRICACIÓN DE PERNOS Y DE LOS MECANISMOS DE CIERRE (EJE DE LA COMPUERTA Y LO NECESARIO PARA EL SELLADO DE LA MISMA) REVISIÓN DE LOS FUSIBLES INTERNOS MANTENIMIENTO GENERAL, CALIBRACIÓN GENERAL, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
12	5	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	TABLERO DE EMERGENCIA	IGSA	ENGINE GENERATOR CONTROLLER	6606929	1660	ÁREA DE GINECOLOGÍA	ELECTROMECANICO	SUMINISTRO E INSTALACION DE MASTER PACK ABB1, 600 AMPS. INCLUYE: REEMPLAZO DE 6 ZAPATAS CON ENTRADA KCM500. ADECUACION DE MASTER PACK A SU TABLERO DE TRANSFERENCIA. RETIRO DE MASTER PACK DAÑADO. PRUEBAS MANUAL Y CON CARGA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GENERADOR Y EQUIPO DE TRANSFERENCIA
13	5	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	INCUBADORA NEONATAL	SAPS	ISOTERM	869	6057	PEDIATRIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PIEL, MANTENIMIENTO DE MÓDULO ELECTRONICO DE CONTROL, REPARACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE RESISTENCIA, MANTENIMIENTO DE CAPACETE, CAMBIO DE FILTROS BACTERIOLÓGICOS, SUMINISTRO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA, SUMINISTRO DE FOCO DE TRABAJO Y LÁMPARA DE NOCHE, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA DE PUNTOS DE ALARMA Y TEMPERATURA, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE COLCHÓN, MANTENIMIENTO A RODAJAS, MANTENIMIENTO DE BARANDALES, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



(Handwritten marks: a blue circle and a pink signature)

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
14	5	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	INCUBADORA NEONATAL	SAPS	ISOTERM	S/S	8562	PEDIATRIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PIEL, MANTENIMIENTO DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL, REPARACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE RESISTENCIA, MANTENIMIENTO DE CAPACETE, CAMBIO DE FILTROS BACTERIOLÓGICOS, SUMINISTRO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA, SUMINISTRO DE FOCO DE TRABAJO Y LÁMPARA DE NOCHE, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA DE PUNTOS DE ALARMA Y TEMPERATURA, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE COLCHÓN, MANTENIMIENTO A RODAJAS, MANTENIMIENTO DE BARANDALES, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
15	5	38	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	CHILLER 2	CARRIER	306TN060-631KA	704F29584	JMCM032	AZOTEA	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 ASPAS DEL CONDENSADOR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTA PIEDRAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRAS DESECANTE, LAVADO INTEGRAL DEL SISTEMA, PRESURIZACIÓN DEL SISTEMA PARA DETECTAR FUGAS, SUSTITUCIÓN DE CONTACTORES DEL COMPRESOR Y DE VENTILADORES, SUSTITUCIÓN DE TARJETAS DE CONTROL DE LA UNIDAD, SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES DE CONTROL, PINTURA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, EL PRECIO INCLUYE MANO DE OBRA.



Handwritten signature/initials in blue ink.

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
16	5	24	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	RAYOS X FIJO	CMR	MC-150	S/S	HCN-RX	IMAGENOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REVISION DE FUENTE COMMUTADA DE ALIMENTACIÓN DE 24V, 5VCD STANBY, REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA DE MANDO DE DISPARO DE ALTO VOLTAJE, MANTENIMIENTO DE TUBO, MANTENIMIENTO A SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DE CAPACITORES, MANTENIMIENTO A PLACA ELECTRÓNICA DE FOCO GRUESO Y FINO, MANTENIMIENTO A CABEZAL PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ANODO Y CATODO, REPARACION DE CONSOLA DE DISPARO, CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
17	5	103	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO	AUTOCLAVE	MEDICOS PROFESIONALES	ECEGU20M	M2704121-1	HALCEY011	CEYE	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE EN CASO DE SER NECESARIO: REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MODULO DE CONTROL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y AISLANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REEMPLAZO Y/O REPARACIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, CAMBIO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD, SELLADO DE FUGAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO DE CARBÓN EN CASO DE SER NECESARIO, CAMBIO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL, REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO, REEMPLAZO DE MANÓMETROS EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE CONTACTORES, LIMPIEZA DE CÁMARA, DRENAJE. LUBRICACIÓN Y/O REEMPLAZO DE PERNOS Y DE LOS MECANISMOS DE CIERRE (EJE DE LA COMPUERTA Y LO NECESARIO PARA EL SELLADO DE LA MISMA) SUSTITUIR LOS FUSIBLES INTERNOS MANTENIMIENTO GENERAL, CALIBRACIÓN GENERAL, REEMPLAZO, REPARACIÓN Y/O LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



Handwritten marks: a circle and the letters 'GA'.

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
18	5	103	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO	COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO	QUINCY	QRDS-5	QB0811240065 QB0811240066 08012009	HAL-CGM-AM-03-065 HAL-CGM-AM-03-066	CUARTO DE MAQUINAS	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTROS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE MOTORES, REPARACIÓN DE COMPRESOR, CAMBIO DE DISPLAY, REPARACIÓN DE FUGAS, CAMBIO DE VALVULA DE CIERRE RAPIDO, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CONTACTORES, REPARACIÓN Y REFACCIONAMIENTO DE SECADOR DE AIRE GRADO MÉDICO, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, CAMBIO DE JUEGO DE ANILLOS, CAMBIO DE BALEROS DE AGUJA, CAMBIO DE TAPONES Y O-RING'S PARA PERNOS DE PISTÓN, LIMPIEZA DE PLATO CON VALVULAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE PRESION DE AIRE, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CONTACTORES, REPARACION Y/O CAMBIO DE COMPRESORES, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TANQUE, MANTTO. ELECTRICO, SELLADO DE TODAS LAS FUGAS, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE PLC, REPARACION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA GENERAL, CALIBRACION GENERAL, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE, BANDAS, SENSORES Y CAMBIOS DE FILTRO DE AIRE EN EL SECADOR PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO EN EL EQUIPO
19	5	14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE COATEPEC.	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA.	GE	S/M	CRF-0002	HGSCOA014-00084- [4747]	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PIEL, MANTENIMIENTO DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL, REPARACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE RESISTENCIAS, MANTENIMIENTO DE CAPACETE, CAMBIO DE FILTROS BACTERIOLÓGICOS, SUMINISTRO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA, SUMINISTRO DE FOCO DE TRABAJO Y LÁMPARA DE NOCHE, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA DE PUNTOS DE ALARMA Y TEMPERATURA, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE COLCHÓN, MANTENIMIENTO A RODAJAS, MANTENIMIENTO DE BARANDALES, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
20	5	14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE COATEPEC.	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA BASICA.	BAME	MODELO 160	S/S	HGC-014-[5082]	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SUMINISTRO DE KIT DE SELLOS MECÁNICOS E HIDRÁULICOS, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, SUMINISTRO DE PISTONES, MANTO MECÁNICO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE POSICIONES, AJUSTE DE PARÁMETROS, LUBRICACIÓN DE SUS PARTES MECÁNICAS, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN, CAMBIO DE COLCHONETAS, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. CAMBIO DE HULE ESPUMA, CAMBIO DE HERRAJES PARA AJUSTE DE PIERNERAS Y CAMBIO DE PISTONES HIDRÁULICOS Y LO NECESARIO PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
21	5	14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE COATEPEC.	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	DATEX-OHMEDA INC	AVANCE CS2 CARESCAPE B650	APKT00241	HGSCOA-014-0011-[4768]	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TARJETAS, CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, TARJETA ELECTRÓNICA DE CAGNOGRAFIA, CAMBIO DE PANTALLA, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE KIT DE CANISTER, CAMBIO DE SENSOR DE CO2, SUMINISTRO DE CABLES DE ECG DE SATURACIÓN, SUMINISTROS DE FILTROS Y TRAMPAS, CAMBIO DE CAL SODADA, REVISIÓN DEL FUELLE DEL VENTILADOR, REVISIÓN DEL SISTEMA NEUMÁTICO, SELLADO DE FUGAS DE CONEXIONES, REEMPLAZO DEL SENSOR DE OXIGENO, REEMPLAZO DE VÁLVULAS, CAMBIO DE CIRCUITO PACIENTE, LIMPIEZA ELECTRÓNICA, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, EN GENERAL PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, BATERÍA DE RESPALDO, REQUIERE DE CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES COMO BRAZALETES ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATO, ASÍ COMO LAS MANGUERAS Y MASCARILLAS, ADULTO, PEDIÁTRICAS Y NEONATOS. PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



554

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
22	5	14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE COATEPEC.	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE	DIMEDIC	MLQD-3102	S/N	HGC-014-[4781]	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y AJUSTE DE ROTACIÓN, AJUSTE VERTICAL Y ARTICULACIÓN DEL BRAZO PORTA LÁMPARA; REVISIÓN Y AJUSTE DE MANGO; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOCO PRIMARIO Y DE RESERVA HALOGENADOS; CAMBIO DE BASES DE CERÁMICA, LIMPIEZA DE FILTRO DE CRISTAL, MANTENIMIENTO DE PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO (ENCENDIDO, APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE INTENSIDAD DE LUZ, ALARMA VISUAL), MANTENIMIENTO DE CABEZAL, REVISIÓN Y AJUSTE DE ALIMENTACION ELÉCTRICA, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
23	6	16	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	ELEVADOR	KONE	EcoDisc	3732	HGC-11-007	PASILLO HOSPITAL	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REVISION DRIVE/VARIADOR INTEGRADO POR UN CONTROLADOR DE VECTOR DE FLUJO DE BUCLE CERRADO OPTIMIZADO QUE INCLUYE UN CONTROL DE CIRCUITO DE SEGURIDAD PARA OPERAR MOTORES DEL ASCENSOR SIN ENGRANAJES. COMBINADO CON EL CONTROLADOR. EL VARIADOR PUEDE OPERAR EL ASCENSOR CON CARGAS DE 2500 KG A VELOCIDAD DE HASTA 2.5 M/S. CONTACTORES 100 AMP. GUARDAMOTOR, CONTACTOS AUXILIARES, NIVELACIÓN DE PUERTAS CABINA Y PASILLO, INSTALACIÓN DE GUÍAS DE PUERTAS, LIMPIEZA, AJUSTE, NIVELACIÓN Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MÓVILES DEL ELEVADOR, SUMINISTRO DE ACEITE AL SISTEMA HIDRÁULICO A NIVEL. AJUSTE DE Y TENSIÓN DE CABLEADO. CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO CORRECTO.



Handwritten signature

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
24	6	19	HOSPITAL GENERAL DE HUATUSCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	MEGADYNE	MEGA POWER	150508001	HGSH19-00029	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y/O REEMPLAZO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, MANTENIMIENTO DE LAPIZ, SUMINISTRO DE PEDAL, ELECTRODOS Y PLACA DE PACIENTE, REVISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, AJUSTES MECÁNICOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y/O REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, REPARACIÓN DE MÓDULOS DE CONTROL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS QUE SE REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO. SUMINISTRO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN EN CASO DE REQUERIRLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
25	6	19	HOSPITAL GENERAL DE HUATUSCO	CUNA DE CALOR RADIANTE	THESA	TONALLI ISO	5771212	HGSH19-00053	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PIEL, MANTENIMIENTO DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL, REPARACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE RESISTENCIAS, MANTENIMIENTO DE CAPACETE, CAMBIO DE FILTROS BACTERIOLÓGICOS, SUMINISTRO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA, SUMINISTRO DE FOCO DE TRABAJO Y LÁMPARA DE NOCHE, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA DE PUNTOS DE ALARMA Y TEMPERATURA, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE COLCHÓN, MANTENIMIENTO A RODAJAS, MANTENIMIENTO DE BARANDALES, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



3
ST

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
26	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO DE 7.5 HP DUPLEX	POWEREX	S/M	S/S	HRV-MANTTO-075-B	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTROS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE MOTORES, REPARACIÓN DE COMPRESOR, CAMBIO DE DISPLAY, REPARACIÓN DE FUGAS, CAMBIO DE VALVULA DE CIERRE RAPIDO, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CONTACTORES, REPARACIÓN Y REFACCIONAMIENTO DE SECADOR DE AIRE GRADO MÉDICO, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, CAMBIO DE JUEGO DE ANILLOS, CAMBIO DE BALEROS DE AGUJA, CAMBIO DE TAPONES Y O-RING'S PARA PERNOS DE PISTÓN, LIMPIEZA DE PLATO CON VALVULAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE PRESION DE AIRE, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CONTACTORES, REPARACION Y/O CAMBIO DE COMPRESORES, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TANQUE, MANTTO. ELECTRICO, SELLADO DE TODAS LAS FUGAS, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE PLC, REPARACION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA GENERAL, CALIBRACION GENERAL, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE, BANDAS, SENSORES Y CAMBIOS DE FILTRO DE AIRE EN EL SECADOR PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO EN EL EQUIPO
27	8	107	HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RIO	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	TEHSA	TONALLI 1SD	0794 0727	HGBR107-TAR009	BIOMEDICA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PIEL, MANTENIMIENTO DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL, REPARACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE RESISTENCIAS, MANTENIMIENTO DE CAPACETE, CAMBIO DE FILTROS BACTERIOLÓGICOS, SUMINISTRO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA, SUMINISTRO DE FOCO DE TRABAJO Y LÁMPARA DE NOCHE, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA DE PUNTOS DE ALARMA Y TEMPERATURA, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE COLCHÓN, MANTENIMIENTO A RODAJAS, MANTENIMIENTO DE BARANDALES, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



Handwritten signature or initials in blue ink.

RENGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
28	8	76	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	TOCOCARDIOGRAFO	BIONET	FC 700	FN0300020	1900050116	TOCOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE DISPLAY, SUMINISTRO DE PAPEL, CAMBIO DE BATERIA DE RESPALDO, REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL, REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, SUMINISTRO DE SENSOR SATURACION DE OXIGENO, SUMINISTRO DE BRAZALETE, SUMINISTRO DE CABLE COMPLETO DE ECG, SUMINISTRO DE BRAZALETE DE PRESION NO INVASIVA COMPLETO, MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACIÓN DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO, SUMINISTRO DE PAPEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
29	8	76	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-3	31866-M12905440016	HGCRA76-00117	URGENCIAS	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, REVISIÓN Y/O REEMPLAZO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, MANTENIMIENTO A BATERIA O REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO, MANTENIMIENTO DE IMPRESORA TÉRMICA, SUMINISTRO DE CABLES ECG Y SPO2 EN CASO DE REQUERIRLO AJUSTES MECÁNICOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y/O REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, REPARACIÓN DE MÓDULOS DE CONTROL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS QUE SE REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO. SUMINISTRO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN EN CASO DE REQUERIRLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DEJANDO EN OPERACIÓN CORRECTAMENTE.
30	8	76	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	DEFIBRILADOR MONITOR CARRO ROJO CON EQUIPO DE REANIMACION	NIHON KOHDEN CAPSA SOLUTIONS	TEC-5631EAVALO	5.21524E+12	HGCAR76-02017	HOSPITALIZACION	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO A FUENTE CONMUTADA DE 12 VCD Y 5 VCD STANBY, REVISIÓN DEL SISTEMA DE DESCARGA JOWLES., CAMBIO DE BATERÍAS RECARGABLES, COLOCACIÓN DE ECG TIEMPO REAL, CAMBIO DE CABLE DE PALETAS Y MANTENIMIENTO DE PALETAS., REVISIÓN DE, ELEVACIÓN DE ALTO VOLTAJE Y REVISIÓN DE NO FUGA DE CORRIENTE, SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



35

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
31	8	76	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	PURITAN BENNETT	3512144813	HGC06-1503	CUARTO MEDICO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, CALIBRACIÓN EN GENERAL DEL EQUIPO. REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO DE VENTILACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO. REEMPLAZO DE REFACCIONES DE PARTES DAÑADAS, ELIMINACIÓN DE FUGAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE OXIGENO, SUMINISTRO DE CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE. KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO FILTRO ANTIBACTERIAL, CAMBIO DE BATERÍAS DE RESPALDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, SUMINISTRO DE DIAFRAGMA, CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO, CAMBIO VASO DE SEGREGACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO, LIMPIEZA REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A NOM - 025 SSA3 - 2013, DISPLAY, ALARMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PEEP (PICO Y VALOR MEDIO DE FLUJO DE INSPIRATORIO, PIP (PICO DE PRESIÓN INSPIRATORIA), REVISIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO DE CALENTADOR DE AIRE EXPIRADO EN CASO DE SER NECESARIO SI EL VENTILADOR LO TIENE, REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBOS Y MANGUERAS EN CASO DE SER NECESARIO, PUESTO EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
32	8	89	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL	COVIDIEN	PURITAN BENET 840	S/S	HGT0083	NEONATOS	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REPARACION O CAMBIO DEL COMPRESOR, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, CALIBRACIÓN EN GENERAL DEL EQUIPO. REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO DE VENTILACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO. REEMPLAZO DE REFACCIONES DE PARTES DAÑADAS, ELIMINACIÓN DE FUGAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE OXIGENO, SUMINISTRO DE CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE. KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO FILTRO ANTIBACTERIAL, CAMBIO DE BATERÍAS DE RESPALDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, SUMINISTRO DE DIAFRAGMA, CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO, CAMBIO VASO DE SEGREGACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO, LIMPIEZA REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A NOM - 025 SSA3 - 2013, DISPLAY, ALARMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PEEP (PICO Y VALOR MEDIO DE FLUJO DE INSPIRATORIO, PIP (PICO DE PRESIÓN INSPIRATORIA), REVISIÓN,



REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
											REPARACIÓN O CAMBIO DE CALENTADOR DE AIRE EXPIRADO EN CASO DE SER NECESARIO SI EL VENTILADOR LO TIENE, REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBOS Y MANGUERAS EN CASO DE SER NECESARIO, PUESTO EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
33	8	89	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO	CAREFUSION	AVEA	S/S	HGT MI0092	HOSPITALIZACION	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REPARACION O CAMBIO DEL COMPRESOR, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, CALIBRACIÓN EN GENERAL DEL EQUIPO. REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO DE VENTILACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO. REEMPLAZO DE REFACCIONES DE PARTES DAÑADAS, ELIMINACIÓN DE FUGAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE OXÍGENO, SUMINISTRO DE CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE. KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO FILTRO ANTIBACTERIAL, CAMBIO DE BATERÍAS DE RESPALDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, SUMINISTRO DE DIAFRAGMA, CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO, CAMBIO VASO DE SEGREGACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO, LIMPIEZA REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A NOM - 025 SSA3 - 2013, DISPLAY, ALARMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD , PEEP (PICO Y VALOR MEDIO DE FLUJO DE INSPIRATORIO, PIP (PICO DE PRESIÓN INSPIRATORIA), REVISIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO DE CALENTADOR DE AIRE EXPIRADO EN CASO DE SER NECESARIO SI EL VENTILADOR LO TIENE, REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBOS Y MANGUERAS EN CASO DE SER NECESARIO, PUESTO EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.



Handwritten signature or initials in blue ink.

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
34	8	89	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA	CUNA TERMICA	AIR SHIELDS	SYSTEM 7010	QM058200	Q-0013	UCIN	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PIEL, MANTENIMIENTO DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL, REPARACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE RESISTENCIAS, MANTENIMIENTO DE CAPACETE, CAMBIO DE FILTROS BACTERIOLÓGICOS, SUMINISTRO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA, SUMINISTRO DE FOCO DE TRABAJO Y LÁMPARA DE NOCHE, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA DE PUNTOS DE ALARMA Y TEMPERATURA, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE COLCHÓN, MANTENIMIENTO A RODAJAS, MANTENIMIENTO DE BARANDALES, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
35	9	63	HOSPITAL GENERAL ISLA	UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL	SHIMADZU	MOBILE ART EVOLUTIC	410003337008	12209	IMAGENOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REPARACIÓN DE FUENTE CONMUTADA DE ALIMENTACIÓN DE 24V, 5VCD STANBY, REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA DE MANDO DE DISPARO DE ALTO VOLTAJE, MANTENIMIENTO DE TUBO, MANTENIMIENTO A SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DE CAPACITORES, MANTENIMIENTO A PLACA ELECTRÓNICA DE FOCO GRUESO Y FINO, MANTENIMIENTO A CABEZAL PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ANODO Y CATODO, CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
36	9	63	HOSPITAL GENERAL ISLA	PLANTA GENERADORA	JOHN DEERE	JD-4000	VDPE001826	MT-13307	CUARTO DE MAQUINAS	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO QUE CONSISTE EN REPARACION DEL GENERADOR ELECTRICO DE 400 KW MARCA IGSA, MOTOR JOHN DEERE Y DE TABLERO DE TRANSFERENCIA INCLUYE: DESMONTAR, REPARAR E INSTALAR CORONA DE EXITACION. CAMBIO DE 6 DIODOS DE EXITATRIZ. CAMBIO DE BALERO DE ROTOR DEL GENERADOR. CAMBIO DE REGULADOR DE EXITACION Y CONTROL DE FRECUENCIA Y VOLTAJE. DESMONTAR Y MANTENIMIENTO A BOBINAS DE EXITACION. PRUEBAS A LA ARMADURA DE RESISTENCIA HOMICA. REPARACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA, PROGRAMANDO EL CONTROLADOR, REEMPLAZANDO SENSORES DE ACEITE Y TEMPERATURA. CABLEADO DE CONTROL CALIBRE 10 DE TABLERO DE TRANSFERENCIA. SERVICIO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL MOTOR MARCA JOHN DEERE. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE,



Handwritten initials: OGH

RENGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
											ANTICONGELANTE, BANDAS, BATERIAS, TERMINALES PARA BATERIAS Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO AL GENERADOR. PINTAR EL AREA DEL GENERADOR. SE HACEN PRUEBAS MANUAL Y CON CARGA.
37	9	34	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA	INCUBADORA DE TRASLADO	FANEM	S/M	S/M	HGTB-2024	HOSPITALIZACION	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PIEL, MANTENIMIENTO DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL, REPARACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE RESISTENCIA, MANTENIMIENTO DE CAPACETE, CAMBIO DE FILTROS BACTERIOLÓGICOS, SUMINISTRO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA, SUMINISTRO DE FOCO DE TRABAJO Y LÁMPARA DE NOCHE, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA DE PUNTOS DE ALARMA Y TEMPERATURA, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE COLCHÓN, MANTENIMIENTO A RODAJAS, MANTENIMIENTO DE BARANDALES, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
38	9	34	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA	TABLERO DE EMERGENCIA	S/M	S/M	S/S	HGTB-0002	SUBESTACION	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MASTER PACK (INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE MONTAJE FIJO) TIEMPO DE ENTREGA: DE 12 A 16 SEMANAS HABLES. NO INCLUYE LIBRANZA DE MEDIA TENSION DE SU PROPIA SUBESTACION COMPACTA PARA SUSTITUCION DE MASTER PACK DE 2000 AMPERES DE TABLERO SUBESTACION CFE, SUMIN. E INSTALACIÓN DE FUSIBLE DE POTENCIA PARA 15 KV, 50 AMP. TIPO DRS-15/50- B4, MCA, SIEMENS O SIMILAR. INCLUYE; DESCONEXIÓN Y RETIRO DE FUSIBLE DAÑADO EXISTENTE, COLOCACIÓN DE FUSIBLE NUEVO, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, Y PRUEBAS EN VACÍO. NO SE GARANTIZA EL FUSIBLE EN CASO DE OPERAR (FALLA) EN PRUEBAS CON CARGA, PAGO DE LIBRANZA EN MEDIA TENSION PARA SUSTITUCIÓN DE FUSIBLES DE POTENCIA EN SUBESTACIÓN COMPACTA. INCLUYE: TRÁMITES ANTE C.F.E. Y COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLÍNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, LIMPIEZA EN LOS AISLADORES Y SOPORTES DE M.T., LIMPIEZA EN LOS DESCONECTADORES Y BUS PRINCIPAL.



REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
39	9	34	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA	SUBESTACION ELECTRICA	S/M	S/M	S/S	S/SI	SUBESTACION	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN COMPACTA MARCA SIEMENS DE TRES SECCIONES QUE INCLUYE: LIMPIEZA EN LOS AISLADORES Y SOPORTES DE M.T., LIMPIEZA EN LOS DESCONECTADORES Y BUS PRINCIPAL, ELIMINACIÓN DE ÓXIDO Y HUMEDAD DE LOS DISPOSITIVOS DE AGARRE (PORTAFUSIBLE). VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PERNOS DE LIGA DEL BUS PRINCIPAL DE M.T. Y CUCHILLAS DE CIERRE, APERTURA Y PRUEBA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE AISLAMIENTO DE LAS CUCHILLAS DE CIERRE, APERTURA Y PRUEBA. VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE APARTARRAYOS AUTOVALVULARES, LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA DE INTERRUPTORES Y CUCHILLAS SECCIONADORAS, LIMPIEZA DE CÁMARAS DE ARQUEO Y VERIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO, REPORTE Y PRESUPUESTO DE CORRECCIONES NECESARIAS; REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE TIERRA INHERENTES AL GABINETE Y A LAS TERMINALES DE LLEGADA (NO DEBERÁ SOBREPASAR LOS 10 OHMS), EN SU CASO, ELABORACIÓN DE REPORTE PARA MEJORAR EL VALOR DE RESISTENCIA A TIERRA, VERIFICACIÓN DE AMARRES Y CONEXIÓN ELÉCTRICA.
40	9	70	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLACOTALPAN	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	VAPOR 2000	ARRJ-0545	HITLACC66-00344	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES, REVISIÓN. REEMPLAZO Y/O REPARACIÓN DE MANOMETROS Y VALVULAS, PRUEBA DE FUGAS, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TARJETAS, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE TARJETA ELECTRÓNICA DE CAPNOGRAFIA, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE DISPLAY EN CASO DE REQUERIRLO, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE KIT CAMISTER, SUMINISTRO DE SENSOR DE CO2, SUMINISTRO DE CABLES TRONCAL Y/O EXTENCIÓN [ECG, PANI, SPO2 Y PA], SUMINISTROS DE FILTROS Y TRAMPAS, CAMBIO DE CAL SODADA, REVISIÓN DEL FUELLE DEL VENTILADOR, REVISIÓN DEL SISTEMA NEUMATICO, REEMPLAZO DE VALVULAS, LIMPIEZA DE ELECTRONICA, VERIFICACIÓN DE VALVULAS DE EXPIRACIÓN E INSPIRACIÓN, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.



Handwritten signature or initials in blue ink.

REGLÓN	I.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
41	9	70	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLACOTALPAN	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL	PHILIPS	PRACTIX 360	15000525	HITALCC66-00339	IMAGENOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REVISION DE FUENTE CONMUTADA DE ALIMENTACIÓN DE 24V, 5VCD STANBY, REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA DE MANDO DE DISPARO DE ALTO VOLTAJE, MANTENIMIENTO DE TUBO, MANTENIMIENTO A SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DE CAPACITORES, MANTENIMIENTO A PLACA ELECTRÓNICA DE FOCO GRUESO Y FINO, MANTENIMIENTO A CABEZAL PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ANODO Y CATODO, REPARACION DE CONSOLA DE DISPARO, CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
42	9	17	HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE	9500 / BSM6301K	9501277850003	HGCOSA17000101591	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES, REVISIÓN. REEMPLAZO Y/O REPARACIÓN DE MANOMETROS Y VALVULAS, PRUEBA DE FUGAS, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TARJETAS, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE TARIETA ELECTRÓNICA DE CAPNOGRAFIA, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE DISPLAY EN CASO DE REQUERIRLO, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE KIT CAMISTER, SUMINISTRO DE SENSOR DE CO2, SUMINISTRO DE CABLES TRONCAL Y/O EXTENCIÓN (EGG, PANI, SPO2 Y PA), SUMINISTROS DE FILTROS Y TRAMPAS, CAMBIO DE CAL SODADA, REVISIÓN DEL FUELLE DEL VENTILADOR, REVISIÓN DEL SISTEMA NEUMATICO, REEMPLAZO DE VALVULAS, LIMPIEZA DE ELECTRONICA, VERIFICACIÓN DE VALVULAS DE EXPIRACIÓN E INSPIRACIÓN, LUBRICACIÓN, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO EN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.
43	9	64	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSE AZUETA	RAYOS X FIJO	UNIVERSAL	M2A/CM32	J0100546K08	322	IMAGENOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, REPARACIÓN DE TUBO DE RADIACIÓN, REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA ELECTRICO DE ALIMENTACION DE EQUIPO, SUMINISTRO DE BANDO DE BATERIAS DE RESPALDO UPS, REPARACIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DAÑADAS, REPARACIÓN AL SISTEMA DE POTENCIA, CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS Y PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO, CALIBRACIÓN DE TARJETA NOMINAL DE KV, REPARACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL, REPARACIÓN O CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y PUESTA EN MARCHA.



0 5/10

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
44	10	31	HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES TUXTLA	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX-OHMEDA	AVANCE CS/ CARESCAPE	APKT00192	1978	QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE GAS FRESCO/FLUMETROS-SE EJECUTARA CALIBRACION DE AJUSTE DE LOS SENSORES DE PRESION, INSTALACION DE MANGUERA DE AIRE, MANOMETRO CON VALVULA REGULADORAS DE AIRE Y OXIGENO, REEMPLAZO DE CONECTOR AUXILIAR DE SALIDA DE GAS FRESCO DEL BLOCK ABSORVEDOR, SENSOR DE OXIGENO, SENSOR DE FLUJO, REEMPLAZO DE LINEA DE SENSOR DE FLUJO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL MODULO ABSORBEDOR SERA NECESARIO EL DESARMADO COMPLETO DEL MODULO YA QUE SE INSTALARÁ LA MEMBRANA DE LA VALVULA EXHALATORIA, INSTALACION DE SELLOS EN VALVULA INSPIRATORIA Y EXPIRATORIA, INSTALACION DE MICA EN PANTALLA DEL VENTILADOR, CALIBRACION DE VAPORIZADORES SEVOFLUORANE E ISOFLUORANE, MATERIAL HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA FUNCIONAMIENTO.
45	10	31	HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES TUXTLA	COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO	POWEREX	MTD050432	4416156-496	5G-200	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTROS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE MOTORES, REPARACIÓN DE COMPRESOR, CAMBIO DE DISPLAY, REPARACIÓN DE FUGAS, CAMBIO DE VALVULA DE CIERRE RAPIDO, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CONTACTORES, REPARACIÓN Y REFACCIONAMIENTO DE SECADOR DE AIRE GRADO MÉDICO, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, CAMBIO DE JUEGO DE ANILLOS, CAMBIO DE BALEROS DE AGUJA, CAMBIO DE TAPONES Y O-RING'S PARA PERNOS DE PISTÓN, LIMPIEZA DE PLATO CON VALVULAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE PRESION DE AIRE, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE CONTACTORES, REPARACION Y/O CAMBIO DE COMPRESORES, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE TANQUE, MANTTO. ELECTRICO, SELLADO DE TODAS LAS FUGAS, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE PLC, REPARACION DE TARJETAS ELECTRONICAS, LIMPIEZA GENERAL, CALIBRACION GENERAL, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE, BANDAS, SENSORES Y CAMBIOS DE FILTRO DE AIRE EN EL SECADOR PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO EN EL EQUIPO



REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
46	10	31	HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES TUXTLA	27 TOMAS DE AIRE	INFRA ARAMED	S/S	S/M	S/I	DIFERENTES AREAS	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO AL MODULO DE SERVICIO, TRIM PARA USO OXIGENO Y/O AIRE, CAMBIO DE O-RING'S EN BUJE DE TOMAS, BARRIDO DE LINEA DE LA RED CON NITROGENO A ALTA PRESION, PRUEBA DE FUGAS POR AREA DESDE LA CAJA DE SUCCIONAMIENTO, PRESURIZACION DE LINEAS SECCIONADAS, APLICACIÓN DE SOLDADURA DE PLATA EN AREAS REQUERIDAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR ROSCADO DE 3/8 PARA MANGUERA, CAMBIO DE CUERPO CHECK COMPLETO EN VALVULAS DAÑADAS.
47	10	31	HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES TUXTLA	27 TOMAS DE OXIGENO	INFRAARAMED	S/S	S/M	S/I	DIFERENTES AREAS	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO AL MODULO DE SERVICIO, TRIM PARA USO OXIGENO Y/O AIRE, CAMBIO DE O-RING'S EN BUJE DE TOMAS, BARRIDO DE LINEA DE LA RED CON NITROGENO A ALTA PRESION, PRUEBA DE FUGAS POR AREA DESDE LA CAJA DE SUCCIONAMIENTO, PRESURIZACION DE LINEAS SECCIONADAS, APLICACIÓN DE SOLDADURA DE PLATA EN AREAS REQUERIDAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR ROSCADO DE 3/8 PARA MANGUERA, CAMBIO DE CUERPO CHECK COMPLETO EN VALVULAS DAÑADAS.
48	10	32	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS GS	S/S	HTAD-QFO-0580-05	SALA DE CIRUGIAS	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE GAS FRESCO/FLUMETROS-SE EJECUTARA CALIBRACION DE AJUSTE DE LOS SENSORES DE PRESION, INSTALACION DE MANGUERA DE AIRE, MANOMETRO CON VALVULA REGULADORAS DE AIRE Y OXIGENO, REEMPLAZO DE CONECTOR AUXILIAR DE SALIDA DE GAS FRESCO DEL BLOCK ABSORBEDOR, SENSOR DE OXIGENO, SENSOR DE FLUJO, REEMPLAZO DE LINEA DE SENSOR DE FLUJO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL MODULO ABSORBEDOR SERA NECESARIO EL DESARMADO COMPLETO DEL MODULO YA QUE SE INSTALARÁ LA MEMBRANA DE LA VALVULA EXHALATORIA, INSTALACION DE SELLOS EN VALVULA INSPIRATORIA Y EXPIRATORIA, INSTALACION DE MICA EN PANTALLA DEL VENTILADOR, CALIBRACION DE VAPORIZADORES SEVOFLURANE E ISOFLURANE, MATERIAL HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA FUNCIONAMIENTO.



964

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
49	10	32	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	RAYOS X FIJO	CARESTREAM	QG-32G	QG32G-15N0104	106507	RAYOS X	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, REPARACIÓN DE TUBO DE RADIACIÓN, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA ELECTRICÓ DE ALIMENTACIÓN DE EQUIPO, SUMINISTRO DE BANDO DE BATERIAS DE RESPALDO UPS, REPARACIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DAÑADAS, REPARACIÓN AL SISTEMA DE POTENCIA, CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS Y PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO, CALIBRACIÓN DE TARJETA NOMINAL DE KV, REPARACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL, REPARACIÓN O CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL PRINCIPAL, CALIBRACIÓN DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y PUESTA EN MARCHA
50	10	32	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	INCUBADORA NEONATAL DE TRASLADO	FANEM	IT-158 TS	CF 7132	HGSST32-0016	URGENCIAA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PIEL, MANTENIMIENTO DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL, REPARACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, CAMBIO DE RESISTENCIA, MANTENIMIENTO DE CAPACETE, CAMBIO DE FILTROS BACTERIOLÓGICOS, SUMINISTRO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA, SUMINISTRO DE FOCO DE TRABAJO Y LÁMPARA DE NOCHE, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TEMPERATURA, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA DE PUNTOS DE ALARMA Y TEMPERATURA, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE COLCHÓN, MANTENIMIENTO A RODAJAS, MANTENIMIENTO DE BARANDALES, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
51	10	32	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	27 TOMAS DE AIRE	INFRA ARAMED	S/S	S/M	S/I	DIFERENTES AREAS	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO AL MODULO DE SERVICIO, TRIM PARA USO OXIGENO Y/O AIRE, CAMBIO DE O-RING'S EN BUJE DE TOMAS, BARRIDO DE LINEA DE LA RED CON NITROGENO A ALTA PRESION, PRUEBA DE FUGAS POR AREA DESDE LA CAJA DE SUCCIONAMIENTO, PRESURIZACION DE LINEAS SECCIONADAS, APLICACIÓN DE SOLDADURA DE PLATA EN AREAS REQUERIDAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR ROSCADO DE 3/8 PARA MANGUERA, CAMBIO DE CUERPO CHECK COMPLETO EN VALVULAS DAÑADAS.



(Handwritten signature and initials)

RENGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
52	10	32	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	27 TOMAS DE OXIGENO	INFRA ARAMED	S/S	S/M	S/I	DIFERENTES AREAS	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO AL MODULO DE SERVICIO, TRIM PARA USO OXIGENO Y/O AIRE, CAMBIO DE O-RING'S EN BUJE DE TOMAS, BARRIDO DE LINEA DE LA RED CON NITROGENO A ALTA PRESION, PRUEBA DE FUGAS POR AREA DESDE LA CAJA DE SUCCIONAMIENTO, PRESURIZACION DE LINEAS SECCIONADAS, APLICACIÓN DE SOLDADURA DE PLATA EN AREAS REQUERIDAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR ROSCADO DE 3/8 PARA MANGUERA, CAMBIO DE CUERPO CHECK COMPLETO EN VALVULAS DAÑADAS.
53	10	12	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA ACAYUCAN	SUBESTACION ELECTRICA	S/M	S/M	S/S	S/I	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMECANICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO DE GENERADOR Y TABLERO DE TRANSFERENCIA, REALIZANDO PRUEBAS, CON CARGA Y MANUAL., SUSTITUCIÓN DE FUSIBLES EN ACOMETIDA Y SUBESTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE DE POTENCIA PARA 15 KV, 50 AMP. TIPO DRS-15/100-B4, MCA. SIEMENS o SIMILAR. INCLUYE: DESCONEXIÓN Y RETIRO DE FUSIBLE DAÑADO EXISTENTE, COLOCACIÓN DE FUSIBLE NUEVO, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, Y PRUEBAS EN VACÍO. SUMIN. E INSTALACIÓN DE CANILLA PARA CORTACIRCUITO FUSIBLE DE SIMPLE EXPULSIÓN TIPO COMPACTO, PARA 25 KV, 100 AMP. INCLUYE: RETIRO DE FUSIBLE DAÑADO EXISTENTE, COLOCACIÓN DE CANILLA CON LISTÓN FUSIBLE NUEVO, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERACIÓN. PAGO DE LIBRANZA EN MEDIA TENSIÓN PARA INSTALACIÓN DE CANILLA Y LISTÓN FUSIBLE EN ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN Y PARA SUSTITUCIÓN DE FUSIBLES DE POTENCIA EN SUBESTACIÓN COMPACTA. INCLUYE: TRÁMITES ANTE C.F.E. Y COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLÍNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, LIMPIEZA EN LOS AISLADORES Y SOPORTES DE M.T., LIMPIEZA EN LOS DESCONECTADORES Y BUS PRINCIPAL SUMINISTRO DE FUSIBLE DE POTENCIA PARA 15 KV, 25 A 40 AMP. TIPO DRS-15/100-B4, MCA. SIEMENS o SIMILAR.



Handwritten signature and initials

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
54	11	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO	HAMILTON	C3N	3935	HGM3078	COVID	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, CALIBRACIÓN EN GENERAL DEL EQUIPO. REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO DE VENTILACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO. REEMPLAZO DE REFACCIONES DE PARTES DAÑADAS, ELIMINACIÓN DE FUGAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE OXIGENO, SUMINISTRO DE CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE. KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO FILTRO ANTIBACTERIAL, CAMBIO DE BATERÍAS DE RESPALDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, SUMINISTRO DE DIAFRAGMA, CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO, CAMBIO VASO DE SEGREGACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO, LIMPIEZA REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A NOM - 025 SSA3 - 2013, DISPLAY, ALARMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD , PEEP (PICO Y VALOR MEDIO DE FLUJO DE INSPIRATORIO, PIP (PICO DE PRESIÓN INSPIRATORIA), REVISIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO DE CALENTADOR DE AIRE EXPIRADO EN CASO DE SER NECESARIO SI EL VENTILADOR LO TIENE, REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBOS Y MANGUERAS EN CASO DE SER NECESARIO, PUESTO EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
55	11	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL	HAMILTON	C3 N	3939 N	HGM3076	NEONATOS	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, PRUEBAS CON SIMULADOR, CALIBRACIÓN EN GENERAL DEL EQUIPO. REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO DE VENTILACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO. REEMPLAZO DE REFACCIONES DE PARTES DAÑADAS, ELIMINACIÓN DE FUGAS, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE OXIGENO, SUMINISTRO DE CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE. KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO FILTRO ANTIBACTERIAL, CAMBIO DE BATERÍAS DE RESPALDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, SUMINISTRO DE DIAFRAGMA, CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO, CAMBIO VASO DE SEGREGACIÓN, CAMBIO DE CELDA DE OXÍGENO, LIMPIEZA REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A NOM - 025 SSA3 - 2013, DISPLAY, ALARMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD , PEEP (PICO Y VALOR MEDIO DE FLUJO DE INSPIRATORIO, PIP (PICO DE PRESIÓN INSPIRATORIA), REVISIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO DE CALENTADOR DE AIRE EXPIRADO EN CASO DE



(Handwritten marks: a circle and a signature)

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
											SER NECESARIO SI EL VENTILADOR LO TIENE, REVISIÓN Y CAMBIO DE TUBOS Y MANGUERAS EN CASO DE SER NECESARIO, PUESTO EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
56	11	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IPM-12	FH-51015954	HGM 2536	RECUPERACION QUIROFANO	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CONSISTE EN: CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS (FC, SPO2, CO2, PANI, PI, SENSOR DE TEMPERATURA), AJUSTE Y REPARACIÓN DE MEMBRANAS DE CONTROL, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE DISPLAY, CAMBIO DE BATERÍA DE RESPALDO, REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, SUMINISTRO DE SENSOR SATURACIÓN DE OXIGENO, SUMINISTRO DE BRAZALETE PEDIÁTRICO O ADULTO, SUMINISTRO DE CABLE COMPLETO DE ECG, SUMINISTRO DE BRAZALETE DE PRESIÓN NO INVASIVA COMPLETO PEDIÁTRICO O ADULTO, MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACIÓN DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
57	11	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC2000	CV-51114308	HGM 2546	HOSPITALIZACION COVID	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CONSISTE EN: CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS (FC, SPO2, CO2, PANI, PI, SENSOR DE TEMPERATURA), AJUSTE Y REPARACIÓN DE MEMBRANAS DE CONTROL, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE DISPLAY, CAMBIO DE BATERÍA DE RESPALDO, REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, SUMINISTRO DE SENSOR SATURACIÓN DE OXIGENO, SUMINISTRO DE BRAZALETE PEDIÁTRICO O ADULTO, SUMINISTRO DE CABLE COMPLETO DE ECG, SUMINISTRO DE BRAZALETE DE PRESIÓN NO INVASIVA COMPLETO PEDIÁTRICO O ADULTO, MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACIÓN DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



Handwritten signature or initials in blue ink.

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
58	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	AUTOCLAVE VAPOR DIRECTO	FEHLMEX	AZTECA 3672	MB3387 PLUS	3168	CEYE	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REPARACIÓN MÓDULO DE CONTROL, REPARACIÓN DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y AISLANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REPARACIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, CAMBIO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO DE CARBÓN EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL, REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO, REEMPLAZO DE MANÓMETROS EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN DE CONTACTORES, LIMPIEZA DE CÁMARA, DRENAJE, LUBRICACIÓN DE PERNOS Y DE LOS MECANISMOS DE CIERRE, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
59	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	GENERADOR DE VAPOR	POWERMASTER	AFG-2	02100P-WBWG-02	9562	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMECHANICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: DESCONECTAR Y RETIRAR ACCESORIOS DE TAPAS PRINCIPALES DEL EQUIPO. APERTURA DE LAS TAPAS FRONTALES Y POSTERIORES O AQUELLAS QUE LLEVE EL EQUIPO. DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO A YUGOS Y TORTUGAS DE LOS REGISTROS DE MANO Y HOMBRE PARA LIMPIAR Y PULIR SUS ASIENTOS PARA REEMPLAZAR EMPAQUES. DESHOLLINADO DEL EQUIPO POR EL LADO DEL FUEGO CON ESCOBILLON METALICO PARA RECUPERAR LA EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA TERMICA DE SU FLUXERIA. APLICACION DE PINTURA DE ALTA TEMPERATURA ALUMINIO A ESPEJO FRONTAL Y ESPEJOS POSTERIORES. LAVAR INTERNAMENTE EL EQUIPO POR EL LADO DEL AGUA, LAVAR INTERMANTE LAS COLUMNAS DE CONTROL DE NIVEL DEL AGUA PARA REMOVER LODOS Y CAMBIOS DE EMPAQUES DE CAJA FLOTADOR. REVISION DE EQUIPO POR EL LADO DEL AGUA PARA VERIFICAR QUE ESTE LIBRE DE INCRUSTACION. INSPECCIONAR VISUALMENTE LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL EQUIPO PARA CORROBORAR QUE NO EXISTAN MANIFESTACIONES DE PROBLEMA DE FATIGA. LIMPIEZA DE FLANCOS DE EMPALME DE PESTAÑAS Y ASIENTO DE LAS TAPÁS. RETIRAR EXCESO DE POLVO Y MUGRE EN FOTOCELDA, MOTOR MODULANTE, TABLERO DE CONTROL, TABLERO DE FUERZA, INSTRUMENTACION Y AL ENVOLVENTE DE LA CALDERA. INSPECCION TOTAL DEL QUEMADOR, REVISAR LIMPIAR Y AJUSTAR TODOS SUS COMPONENTES. DESMONTAJE, LIMPIEZA, REVISIÓN, REINSTALACION Y



REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
											AJUSTE DE ELECTRODO DE EMISION. REVISAR LA HERMETICIDAD DE LOS REGISTROS DE MANO Y HOMBRE. INSTALAR EMPAQUES NUEVOS Y SELLAR CON AISLANTE Y CERRAR TAPAS DE CALDERA. REVISAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE COMPONENTES DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE. REVISIÓN DE CONTROLES ELÉCTRICOS PARA CONSTATAR QUE OPERAN CORRECTAMENTE. CARBURACIÓN CON EQUIPO ANALIZADOR DE GASES.
60	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	ULTRASONIDO	PHILIPS	CLEAR VUE 350	US21580317	10383	IMAGENOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTORES EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN O SUMINISTRO DE TECLADO EN CASO DE REQUERIRLO, REPARACIÓN O SUMINISTRO DE TARIJETAS ELECTRÓNICAS, INSTALACIÓN DE SOFTWARE SI ES NECESARIO, MANTENIMIENTO A FUENTE DE PODER, MANTENIMIENTO A LA IMPRESORA TÉRMICA, SUMINISTRO DE GEL Y PAPEL TÉRMICO, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO CON AIRE COMPRIMIDO, CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS, REPARACIÓN DE MONITOR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
61	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	ULTRASONIDO	MINDRAY	DC-N3	6D-51002895	9894	IMAGENOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTORES EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN O SUMINISTRO DE TECLADO EN CASO DE REQUERIRLO, REPARACIÓN O SUMINISTRO DE TARIJETAS ELECTRÓNICAS, INSTALACIÓN DE SOFTWARE SI ES NECESARIO, MANTENIMIENTO A FUENTE DE PODER, MANTENIMIENTO A LA IMPRESORA TÉRMICA, SUMINISTRO DE GEL Y PAPEL TÉRMICO, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO CON AIRE COMPRIMIDO, CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS, REPARACIÓN DE MONITOR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



OGH

REGLÓN	J.S.	UNIDAD APLICATIVA	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	NUM. INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
62	11	58	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXHUATLAN	UNIDAD RADIOLOGICA 300 M.A.	QRAD SYSTEM CARESTREAM QUANTUM	IMAGIN.QG-3200+-RIO-T080	QG-326	1025600	IMAGENOLOGIA	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REPARACIÓN DE FUENTE CONMUTADA DE ALIMENTACIÓN DE 24V, 5VCD STANBY, REPARACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA DE MANDO DE DISPARO DE ALTO VOLTAJE, MANTENIMIENTO DE TUBO, MANTENIMIENTO A SISTEMA DE CONTROL DE CARGA DE CAPACITORES, MANTENIMIENTO A PLACA ELECTRÓNICA DE FOCO GRUESO Y FINO, MANTENIMIENTO A CABEZAL PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ANODO Y CATODO, CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
63	11	58	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXHUATLAN	MONITOR FETAL	BIONET	FC-700	S/S	1508HIS058/01	HOSPITALIZACION	ELECTROMEDICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE DISPLAY, SUMINISTRO DE PAPEL, CAMBIO DE BATERIA DE RESPALDO, REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL, REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, SUMINISTRO DE SENSOR SATURACION DE OXIGENO, SUMINISTRO DE BRAZALETE, SUMINISTRO DE CABLE COMPLETO DE ECG, SUMINISTRO DE BRAZALETE DE PRESION NO INVASIVA COMPLETO, MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACIÓN DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO,.



DIRECTORIO

JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO
J.S. I - PÁNUCO	HOSPITAL GENERAL DE TANTOYUCA	CAMINO A TAMETATE S/N COL. LA MORITA, CP 92101, TANTOYUCA VERACRUZ.
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	EDUARDO MARTÍNEZ 12, COL. LA COVACHA, 92061 TEMPOAL, VERACRUZ.
J.S. II - TUXPAN	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN.	ALVARO OBREGÓN 13, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO CENTRO, 92800, TUXPAN, VERACRUZ
J.S. IV - MARTÍNEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL DE MARTINEZ DE LA TORRE	LEY FEDERAL DEL TRABAJO KM 55, MARTINEZ DE LA TORRE, CP 93600 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ.
	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	TABACHINES S/N, COL. CENTRO, CP 93820 MISANTLA, VERACRUZ.
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	DE LA CRUZ 15, PROVIDENCIA, 93556 GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ.
J.S. V - XALAPA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	Boulevard Veracruz, Carretera Naolinco- Miahuatlán S/N, C.P. 91400. Naolinco, Ver.
	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macuiltepetl, C.P. 91097. Xalapa, Ver.
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE COATEPEC	Hidalgo y Bravo S/N, Col. Centro, C.P. 91500. Coatepec, Ver.
	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	Pedro Rendón No. 1, Zona Centro, C.P. 91000. Xalapa, Ver.
	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO	Fray Pedro de Gante No. 1, C.P. 91460. Alto Lucero, Ver.
J.S VI CORDOBA	HOSPITAL GENERAL DE HUATUSCO	AV. 2 PONIENTE CALLE 8 NORTE NO. 867. HUATUSCO, VER.
	HOSPITAL GENERAL DE CORDOBA-YANGA	CARRETERA KM. 341.5, PROL. AV. 1. CORDOBA, VER.
J.S. VIII - VERACRUZ	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700. Veracruz, Ver.
	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA	Av. Del Arbol S/N, Entre Sabina y Necaxtle, Col. Reserva Tarimoya II, C.P. 91805. Veracruz, Ver.
	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	Albino Baez No. 57, Col. San Francisco De La Peña, C.P. 91685. Cardel, Ver.
	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	Aquiles Serdán S/N, Col. Flores Magón, C.P. 94290. Boca del Río, Ver.



JURISDICCIÓNN SANITARIA	UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO
J.S. IX - COSAMALOAPAN	HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN	Nicolás Bravo No. 306, Col. Centro, C.P. 95400. Cosamaloapan, Ver.
	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA	Julio Martínez s/n colonia Pemex cp. 95180. Tierra Blanca, Ver.
	HOSPITAL GENERAL DE ISLA	Prol. Av. Raúl Sandoval No. 1400, Col. Limón de Guerrero. Isla, Ver.
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSE AZUETA	Allende Esq. Emiliano De La Fuente, C.P. 95580. José Azueta, Ver.
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLACOTALPAN	Venustiano Carranza Esq. General Anaya S/N, C.P. 95461. Tlacotalpan, Ver.
J.S. X - SAN ANDRÉS	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KM 1.13, COL.OLMECA, CP. 96160 OLUTA, VERACRUZ.
	HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES TUXTLA	JUAN DE LA BARRERA 54, COL. BELEN GRANDE, CP. 95780 SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ.
	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA FEDERAL 180 SANTIAGO - ISLA KM. 1.5, LOC. CRUSTITA, CP. 95830 SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ.
J.S. XI - COATZACOALCOS	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	AV BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, CP. 96400 COATZACOALCOS, VERACRUZ.
	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN	AV 18 DE OCTUBRE 114, COL. SANTA CLARA, CP. 96730 MINATITLÁN, VERACRUZ.
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXHUATLAN DEL SURESTE	LOS SANTOS 308, COL. LA BOMBA, CP. 96365 IXHUATLÁN DEL SURESTE, VERACRUZ.